Sumacero alg.ed aquara Q no wre fue enun de
sus capsulas que esta Cud tiene de ser mirado decorpor
Ydabara de legnacion gor el Sanso nes Tidere
lands la asumend Rigracion dela merced de Hacerlo ace
Cud mabiõle Dello" y assimismo la aja en abisar
delas condiziones con que se congrad Sabina y que uestra
de parte declara Cud con Sumerced de poner los condizion
que en bien meres y pro poner arbitrar y asi que se conçeda
Jauerad. - y esto ruega con el primer ordinario —
Q Hoi despues que presente esta en casa ese dho
garte de acaser rel = ese alor ruego nos despache
Q la quales Ruego que despache en ello con la mier
ges Q Hecimiento que tuuiq ba a dos negocios Rogui
alaute sue Q tuuiese alguna cosa que Decir en cumpl
el Ruego que en ello se dize lo acia cumpliendo con ab
obligaciones y porque de su calidad y buenas partes y muchas
Inteligencia y Q Reciendo muy cierta sabra dar
cion. Se despedir con que el negocio que se trata de la
congoja con nros delos dos Reynos y delos de sus
nros negocios de su calidad seluamente y cierta y pun
en nombre de su Cud a cada uno de los - con Ruego que su merced
se huelga con nros negocios en cada parte y sabre ese recibo
de todos pueda y carmjecer en delos dho negocios y cito
lo que an los señores Flugenos y Rauy Hamburgo y
Lubeque y en cada parte de creencia para estos
dos Reyes dinamarca y Suecia. —
ese fue fecho — Lo mismo —
ese dho Q Brenberg — Lo que con mi fue
que el dho Q Brenberg dio esa dho embaxo que
se enmiende ese dho dho Reyno con nros negocios
de su Cud asi que no se trate ni responda a ello en manera alguna
con que se mude ni altere cosa alguna de lo que
esta dho y Rogado que con Diligencia se Haga
ese fue dho y Rogado que se asiente por que asi